

de la señora Epifanía Mejía Silverio, designada mediante el artículo 7 del Decreto núm. 523-10 del 7 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO 4. La señora Gabriela Marlen Gutiérrez Veras, queda designada ministra consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Parmenio Rodríguez Pellerano, designado mediante el artículo 1 del Decreto núm. 618-11 del 14 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 5. El señor Santos de Jesús Espinal Gómez, queda designado tercer secretario en la Embajada de la República Dominicana en Perú, en sustitución del señor Faustino Jáquez Martínez, designado mediante el artículo 4 del Decreto núm. 99-12 del 5 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 6. La señora Onaney García González, queda designada auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución de la señora Abril Mora García, designada mediante el artículo 2 del Decreto núm. 284-07 del 13 de junio de 2007.

ARTÍCULO 7. La señora Ana Moreno Valdez, queda designada auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Barcelona, España, en sustitución de la señora Sarah Yocasta Pérez Sierra, designada mediante el artículo 2 del Decreto núm. 209-05 del 7 de abril de 2005.

ARTÍCULO 8. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 428-18 que deroga el art. 2 del Dec. No. 298-11, que designó al señor Ricardo Miguel Seijas Soto, como primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en Chile (renunciante). G. O. No. 10923 del 30 de noviembre de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 428-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 298-11, del 12 de mayo de 2011, mediante el cual fue designado el señor Ricardo Miguel Seijas Soto, como primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en Chile (renunciante).

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 429-18 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Mardonio Peguero, alias Mardonio Peguero Batista, alias Cuñado. G. O. No. 10923 del 30 de noviembre de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 429-18

CONSIDERANDO: Que los Estados Unidos de América, mediante la nota diplomática núm. 1022, del 13 de diciembre de 2016, de su Embajada en la República Dominicana, solicitó al Gobierno dominicano la entrega en extradición del nacional dominicano **Mardonio Peguero, alias Mardonio Peguero Batista, alias Cuñado**, por motivo de la sentencia condenatoria de 37 meses de prisión, por el cargo que se le imputa en el caso penal núm. 06-20744-CR-COOKE, del 2 de abril de 2008, del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Distrito Sur de Florida, División de Miami, el cual es el siguiente:

) **Cargo:** Asociación delictuosa para poseer, con la intención de distribuir, 100 kilogramos o más de marihuana.